

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA ENTRADA EN LIQUIDACIÓN DE LA ENTIDAD “EDUCACIÓN Y FAMILIA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA”

Por Resolución de 11 de junio de 2025, dictada por la Dirección General de Financiación de la Conselleria de Hacienda y Economía de la Generalitat Valenciana se acordó la disolución de la entidad “Educación y Familia Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija”, la revocación de la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora y la encomienda de su liquidación al Consorcio de Compensación de Seguros (CCS).

De los datos disponibles se constata la inactividad de la entidad “Educación y Familia Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, en liquidación”. La Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Actividad Liquidadora, ha acordado:

“Aprobar, conforme al artículo 228 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, que la liquidación de la entidad “Educación y Familia Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, en liquidación”, por el Consorcio de Compensación de Seguros, se lleve a cabo con la satisfacción, con cargo a los propios recursos del Consorcio, de los gastos precisos para su liquidación.”

Habiendo tomado ya posesión el CCS de su cargo como Liquidador de la entidad “Educación y Familia Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija”, en próximas fechas, se irá informando de aquellos aspectos del proceso de liquidación que sean de interés para todos los afectados, especialmente los asegurados-mutualistas.